BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUÉVES 28 DE MAYO DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 719

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes .... $ 25
" " semestre .... " 150
" " año .... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITÉ NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario General Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" " Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamento.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITÉ PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" Anjel J. Carranza
" Juan F. Vivot
" Pedro Mallo
" Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bornabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

La política del porvenir

VII

La transformacion histórica que termina habia sido precedida de una revolucion moral en el órden de nuestras instituciones provinciales.

Hemos reformado la constitucion de los veinte años, haciéndola mas en armonía con el jénio de las épocas, con la disposicion de los espíritus, con las exijencias del desenvolvimiento social, y entramos ahora en un período de fecundacion progresiva, arreglado á nuevos principios que responden con mas fuerza á las necesidades de la vida práctica.

Las cuatro bases fundamentales del Estado,—la representacion, la judicatura, el poder ejecutivo y los municipios, servirán de punto céntrico á las evoluciones del pensamiento legislativo, buscando la mejor forma de utilizar las conquistas realizadas.

No es necesario ser profeta para preguzgar con acierto qué puntos constitucionales obtendrán la preferencia en el estudio de las actuales cámaras.

Es lo mas verosimil y lo mas apremiante que la ley orgánica de municipalidades y las para la formacion del poder judicial se lleven la palma en la série no interrumpida de problemas á que deben dar solucion acertada.

Las Municipalidades, válvulas por donde se escapa la actividad de la vida local, y de donde tiene que surjir el pensamiento creador de las mejoras materiales, reclaman su organizacion legal y definitiva, so pena de desmembrar la administracion de la provincia, haciendo recaer elevados mandatos en corporaciones incompetentes, restrinjidas y nulas por su orijen, y esterilizando los jérmenes fructíferos sembrados por la nueva constitucion.

La creacion orgánica es un anhelo comun, por la misma importancia constitucional que le corresponde asumir, por la influencia positiva destinada á ejercer en el pueblo y por cuanto ella vendrá á garantir el desarrollo de los municipios y á moralizar la marcha ejecutiva de la institucion.

Si nuestra palabra tuviese éco en el recinto legislativo, pediriamos á esa falange de intelijencias jóvenes y robustas que han sido llevadas allí por el pueblo dedicasen su primer desvelo á consumar la organizacion municipal, —pero, no abrigando aquella pretension nos limitamos á fortalecer la confianza de que el actual periodo no pasará por alto tan imprescindible tarea.

Por otra parte, la reaccion operada respecto á la formacion de los puestos públicos, compuestos hoy, por la voluntad de los electores, con elementos sanos que se consagraran al bien comun, es una verdad que debe ser tenida en cuenta, si no se quiere defraudar las esperanzas y el esfuerzo de todos.

En este sentido, la municipalidad organizada por el colegio electoral, no instalada todavía en gracia á una debilidad del P. E. reune en su seno las mejores condiciones para ensayar sin peligro una nueva organizacion, abriendo anchos surcos en el futuro con una marcha arreglada á las necesidades generales y de acuerdo con sus nuevas facultades.

La formacion interna de los poderes públicos en que dividen su gobierno las sociedades civilizadas, no es ya una teoria á discutirse.

Son conocidos los principios, los sistemas y los objetos.

Las modificaciones que introduce cada pueblo en su reglamentacion, no son esenciales sino formularias; por consiguiente, ninguna dificultad séria se ofreceria, una vez existente el proyecto de ley orgánica, para resolverlo en las sesiones de esta Lejislatura.

Por estos fundamentos que, en caso de ser erróneos engañarian con nosotros al juicio de la mayoria, es que opinamos esperando una sancion rápida en la cuestion que nos ocupa.

Creemos, por otra parte, que una Lejislatura como la actual, tan calumniada por sus opositoras políticos, tendrá empeño y gloria en mostrarse ante el fallo de la Provincia enjugando con su agradecimiento el sudor de un trabajo intelijente y activo destinado á hacer práctica la felicidad pública

La tribuna parlamentaria es un templo de las grandes inspiraciones y de los sacrificios que ennoblecen; y una lejislatura inerte é inerme será siempre el peor síntoma de relajacion en el organismo social.

En cuanto á ese otro ramo administrativo tan directamente vinculado á los intereses comunes é individuales,—el poder judicial,—demostrar la urjencia de discutir sus adherentes es innecesario.

Aspiramos á formar una sociedad perfecta relativamente á nuestra época, y, despues de veinte siglos de vida universal y de cincuenta años de vida política nosotros, se ha llegado á la conclusion filosófica de que, para realizar tan loable objeto, necesitan las comunidades ser morales en sí mismas, moralizarse por sus própios medios y mantener la disciplina unida al brillo purísimo de la justicia.

Inspirados en estos principios creen hoy todos los pueblos civilizados, porque las grandes ideas son siempre bastante majestuosas para contener el mundo en su seno.

No seremos la escepcion de esta regla, pues, por el contrario, vamos adquiriéndonos el concepto respetuoso que con justicia se acuerda á los obreros activos y generosos de las mejoras positivas en las condiciones de la vida social.

Confiemos y esperemos.

Obedeciendo á nuestras inspiraciones sanas y á la ley del tiempo, hemos hecho triunfar cierto género de ideas y propósitos, y, allí donde las convulsiones de las épocas destruyen un paganismo con sus dioses y sus altares, el pensamiento del progreso filosófico calma la ola, y otra sociedad se forma, se establece, levantando nuevos templos y profesando nuevas creencias.

A nosotros, ahora.

Que el nuevo templo, la nueva creencia, sean el templo, y la creencia de la fraternidad, de la civilizacion, de la justicia.

Hemos hecho rodar, junto con las instituciones antiguas de veinte años, el antiguo dominio de tres lustros,—ambas revoluciones se completan,—las dos se han producido por el impulso tranquilo del progreso y al amparo legalizador de la lójica.

Empezemos, pues, á recojer los frutos legítimos de ese esfuerzo determinado por el jénio de los tiempos,—tomemos el arado, inclinemos la frente y abramos el surco.

Basta por hoy.

Discurso del Dr. D. Adolfo Alsina en la última manifestacion del centro autonomista.

Antes no hemos dado á la prensa el discurso del Presidente del Comité Electoral, porque deseábamos que esa publicacion fuera lo mas correcta posible.

Varios cólegas se han apresurado á insertarlo. Nosotros podemos asegurar que nuestra publicacion se halla depurada de los errores con que ha aparecido, bastante lastimosos algunos.

El último discurso del Dr. Alsina, es, como todas sus inspiraciones, una esplosion de sentimientos patrioticos, nobles y fraternales.

La palabra del doctor Alsina, hija de un espíritu elevado, de un amor decidido por la libertad, impulsada por la idea benefactora y esplendente del bien comun en el seno de nuestra patria, es para nosotros el reflejo de los nobles impulsos de este tribuno popular y querido.

La última campaña electoral que hemos atravesado ha puesto de relieve el noble y enérgico caracter del doctor Alsina.

Su prestigio general entre las masas del pueblo, su influencia entre las mas notables inteligencias de la época que alcanzamos, su amistad con los hombres de la talla de Fidel Lopez, Irigoyen, Navarro Viola, Frias, Madero, Casares, Del Valle, Alvaro Barros y tantos otros notables por sus talentos y patriotismo, nos dan la medida de la importancia del hombre en su carácter público y nos garanten de su importante influencia para el porvenir.

Desgraciadamente para la humanidad, los pueblos tienen que encarnar sus aspiraciones mas nobles y mas exijentes en personalidades dadas y que le son propias; y en este caso, en nadie mejor caracterizado el deseo popular, mejor alimentado el prestigio político, ni mas dignamente encarnado.

....

De hoy en adelante, como dijo muy bien el doctor Alsina en su precioso discurso del último domingo, despues de los trabajos realizados y de los triunfos adquiridos por los vencedores el 1.° de Febrero, en nuestra tierra queda establecido como un axioma el que, el voto público no se hace con el PESO FUERTE sino con la voluntad esplícita del pueblo.

Hé aquí el discurso á que nos referimos:

Señores:

Despues de la lectura que acaba de hacerse, muy poco tengo que agregar Además hay conveniencia en que esta reunion se abrevie en lo posible.

Completando, pues, si es posible que pueda y deba completarse, el cuadro diseñado en los manifiestos que acaban de leerse, solo diré que en la última reunion que tuvo lugar en este teatro, los comités provincial y nacional declararon de la manera mas categorica á sus amigos políticos, que el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda, estaba asegurado en toda la república.

Los hechos han venido á probar, que os deciamos la verdad.

Nosotros queriamos, señores, queriamos ante todo que la verdad se dijese aunque nos fuese adversa. No pertenecemos, ni queremos pertenecer á aquella escuela que conserva el calor artificial, el entusiasmo artificial tambien, entre sus adeptos, por medio de la mentira y del embuste. (Aplausos)

Estudiada la marcha electoral en la república, ha podido observarse, señores que el partido vencido es así como ha logrado conservar algun aliento entre sus partidiarios politicos, haciéndoles creer q' habian adquirido el triunfo cuando les constaba en el fondo de su conciencia, el mal éxito que esperaban.

Pero ese partido vencido, ese partido que ha empezado recien á quitar de sus diarios los emblemas de un triunfo mentido, así como no ha tenido nobleza para elevarse, no ha tenido nobleza para caer. (Aplausos)

Yo digo, señores, que no ha tenido nobleza para caer, porque si la hubiese tenido, él habria venido aquí en su última reunion á confesar honradamente su derrota, en vez de atribuirla á medios oficiales y escandalosos, que son ellos los que los han puesto en práctica. (Aplausos)

Ellos hablan del empleo de medios oficiales por nuestra parte. Yo les digo que quien tiene el triunfo de la provincia de Buenos Aires en una estension de 200 leguas de frontera, es un general de la nacion y un coronel de la nacion. (Aplausos)

Para que triunfen ellos señores, desde Tapalqué hasta Patagones, tienen allí generales y coroneles que les han dado el triunfo. (Aplausos)

Es de esperar señores, una esperanza alentadora, que alguna vez ha de concluir esta opresion de las poblaciones fronterizas bajo la férula de los gefes de la nacion. (Aplausos

Además, señores, hay siempre un síntoma que ácusa la carrera ó la corriente descendente de los partidos, que son los escándalos, que son los medios reprobados.

Cuando aqui hemos visto lo que no se ha visto en ninguna parte del mundo, que es que los que se dicen electores nombrados por Buenos Aires, invitan á los electores avellanedistas á que voten por el general Mitre; ¡qué mayor prueba señores de la descomposicion de los elementos de ese partido! (Aplauso).

Pues qué ?acaso se trataba de invitar para un banquete ó para un baile? No sabian estos caballeros elegidos para votar por el general Mitre, que ellos no podian proponer una traicion ó infamia á los electores nombrados para votar por el Doctor Avellaneda.? (Aplausos)

No hémos visto despues á los diputados que se dicen nombrados por Buenos Aires, hacer lo que no hacen nunca los hombres por decoro, que es golpear las puertas del congreso para mendigar la diputacion de Buenos Aires q' el pueblo les habia negado? Aplausos.

No hemos visto en la última reunion de Variedades venir aqui, sentarse con todo aplomo el presidente llamado del club nacionalista; sin embargo q' si vamos á analizar su elemento, la idea nacional no les debe un solo sacrificio? ¿No les oimos decir con todo aplomo: Señores: la situacion no es tan buena como habiamos esperado? (Aplausos.)

Les aviso á ustedes que no traigo discurso preparado.

Voy á decir lo que se me ocurra y nada mas, pero voy á ser muy breve: (Aplausos)

Voy á seguir analizando algunos incidentes ocurridos, sobre todo en esa reunion. ¿No hemos visto en ella, señores, á uno que se dice coronel de la nacion, á un señor D. Cárlos Lezica (aplausos)—tomar la palabra y llorar materialmente, sobre el féretro de una candidatura vencida? (Aplausos y risas)

Hé aquí una circunstancia curiosa que me llamó la atencion cuando lei el discurso de ese caballero en el cual se decia que habia pedido á sus amigos que llorasen, y que él habia llorado. (Aplausos y risas.)

Y á propósito, cuando veo que militares como Levalle, Olascoaga, Racedo, Arias Freire y tantos otros no son mas que tenientes coroneles, llego á sospechar que es debido á que no han aprendido á llorar como el coronel Lezica. (Aplausos y risas.)

Pero no quiero seguir señores, el análisis de los discursos en los cuales resultan tantas cosas, sobre las cuales deberia llamar la atencion como síntomas de una descomposicion íntima en aquel partido.

Sale esa manifestacion señores, va á la plaza de Victoria, y allí ¿qué vemos? sentimientos de despecho, de rabia, sentimientos de verdadera hidrofobia, ¿y que les parece á vds. que pretendian hacer? Despedazar á dos amigos nuestros, siendo dos mil contra dos porque se resistian á dar vivas al general Mitre. (Aplausos.

Y algo mas, señores, se acercan á las puertas de la cárcel arrastrados por no se que atraccion misteriosa y pretenden abrirlas. (Aplausos.)

Todo esto, señores, son grandes atentados de un partido, pero atentados que no deben tomarnos de sorpresa.

Pero saliendo de Buenos Aires, ¿que vemos fuera de aquí? A 30 leguas de Buenos Aires, señores, ligados por el ferro-carril, hay un pueblo, pueblo mártir, donde nuestros amigos no tienen ninguna clase de garantias ni para su vida, ni para sus propiedades; y ese es el pueblo de Chivilcoy. (aplausos)

Nuestros amigos son asesinados como perros. peor que eso; porque siquiera los perros pueden llevar un collar que les sirve de garantia. (aplausos)

Señores: Yo digo que los pueblos generosos, cuando celebran sus triunfos, deben ser agradecidos, y no olvidar á los demás.

Este partido que hoy solemniza su triunfo, tiene en Chivilcoy amigos, que como he dicho anteriormente, no tienen garantias ni para sus vidas, ni para su honor. (aplausos)

Señores, siempre que yo hablo bajo la impresion dolorosa del sacrificio cobarde de mis amigos, pierdo un tanto de la serenidad y la calma conveniente. Esa es la razon porque no sigo sobre este tema. Pero es un deber de nuestra parte llevarle á Chivilcoy remedios eficaces. Yo propongo á vds. que se nombre una comision que vaya tan pronto como sea posible á ver al gobernador de la provincia, para pedirle garantia para nuestros amigos de Chivilcoy. (Aplausos,)

Y esto señores, será edificante, será moralizador para nuestros amigos de la campaña, porque ellos verán que los de la ciudad no los olvidan, y que no solo se acuerdan de ellos cuando los necesitan como escalera para subir.—(Que se nombre la Comision—Debe ser el pueblo el que vaya. Que siga el Dr. Alsina.)

Sr. Alsina—Una representacion del pueblo. No hay necesidad de que el pueblo concurra allí en masa. Si á vds. les parece, y quisieran autorizarme, yo nombraria la Comision que se acercase.......

(Aprobado, Vivas al Dr. Alsina.)

Señores, voy á terminar, porque tal vez me olvidaba de las palabras con que habia empezado, y que espresaban la conveniencia de abreviar esta reunion.

Señores: Respecto á la Provincia de Buenos Aires ya se ha dado cuenta en los manifiestos leidos. Tenemos una base de opinion espléndida en toda la provincia. Bien se le podria decir al partido mitrista tratándose de los poderes políticos de Buenos Aires, que pierda toda esperanza de formarlos con sus hombres.

Nuestro deber ahora, señores, es conducirnes como deben conducirse los partidos que triunfan, con altura y con generosidad.

Ahora señores, tomando en conjunto la situacion y el resultado, yo digo: para mí el triunfo de una personalidad como el Dr. Avellaneda, poco ó nada, significa ante esta gran conquista de la lucha actual.

Señores: ha quedado consagrado que lo que impera, que lo que debe imperar en la República Argentina, es la mayoría de ciudadanos, y no la mayoría de pesos fuertes. (Aplausos)

Ha quedado consagrado, y es una gran verdad, bien consoladora para nosotros, que el voto del pueblo argentino no tiene precio, y es de esparar, señores, que en otras luchas, esos caballeros que sin esperiencia abrian de una manera tan jenerosa su bolsa para comprar con ella la conciencia de los arjentinos aleccionados por la esperiencia, renuncien á medios tan indignos y de hoy en adelante los hombres que rijan los destinos de la República, sean el resultado único y esclusivo de la voluntad espontánea y libre de sus hijos. (Aplausos prolongados.)

Sr. Leguizamon—Señores: Despues de las palabras del Dr. Alsina, en que con lenguaje conciso y lapidario ha trazado en medio de aplausos la situacion electoral de nuestro partido, yo debiera reputar inútil acceder al honroso reclamo que me haceis.

Sin embargo, los correligionarios de tres provincias me han designado para representarlos en este acto solemne, en que nuestro partido celebra su victoria en los comicios de Abril, y este favor inmerecido, me impone el deber de hablar, dando á mis ideas una corriente en cierto modo diversa, á las que se han emitido.

Pasada la tempestad, suelen los marinos saltar á tierra y dar gracias á Dios en el templo de sus mayores por la fé que les inspiró en la hora de las tribulaciones.

Siguiendo igual ejemplo, nosotros debiéramos dar gracias en este momento al Dios tutelar de la pátria y de la libertad, por la fé y el brio que nos comunicó en la heróica lucha que hemos sellado con la victoria. (bravos y aplausos)

Empero, señores, objetos mas prácticos reclaman toda nuestra atencion.

Hay una sociedad que se ha conmovido desde sus cimientos para asistir, como actora, ó como testigo, á la evolucion orgánica de nuestra vida constitucional.

Hoy que la lucha ha pasado, nuestro primer deber es aquietar el oleage de las pasiones. (bien, bien)

Nuestra gloria se complementa restituyendo al organismo del cuerpo nacional el equilibrio perdido de su circulacion prodigiosa. (Aplausos.)

Quien ha triunfado en esta heroica lucha, no es un hombre, ni una secta. Es un pueblo, es el sentimiento nacional de la república, como ha dicho perfectamente el Dr. Alsina.

Puedo hablar entonces, no á nombre de políticas consagradas ni de cultos oscuros y personales, sino á nombre de la nacion de nuestros padres, cuyos fragmentos aislados hemos estrechado hoy por el vínculo perdurable de una conquista comun en que cada uno de nosotros ha sido un modesto soldado. (Aplausos prolongados.)

El partido nacional es la Nacion misma—El candidato de ese partido es el de la Nacion tambien.

¿Quién osaria negarlo que no fuese un obstinado?

Pues bien, pensemos y obremos con la inteligencia de nuestras facultades y de nuestra elevada mision política.

Si hoy representamos en el hecho y en el derecho cuanto el pais encierra de vida, de corazon y de voluntad, nuestra obra futura debe tener por teatro la Nacion entera y por objetivo su felicidad colectiva. (Aplausos)

Nuestra realidad señala quizá, el fin de un periodo embrionario, y el principio de un periodo radical de política interna.

Hace medio siglo que buscabamos realizar en nuestros triunfos populares el emblema de nuestro escudo y de nuestra bandera, el mar y los Andes unidos bajo la bóveda del cielo. (Estruendosos aplausos)

Sin duda alguna, lo hemos alcanzado hoy.

Los cisnes del Plata han confundido su canto con el cóndor de la cordillera: el rio que serpentea por los valles ha unido su murmullo con el de la fuente de donde brota su primer raudal; la Pampa se ha encojido para que se vean, se toquen y se confundan en un solo grito de placeres, el litoral con el interior, el porteño con el provinciano y la metrópoli histórica y hermosa con las nuevas metrópolis de la civilizacion argentina en el interior (Muchos aplausos)

¿Cuándo se habian visto reunidos en un acto solemne á los representantes del pueblo entero de la República festejando una victoria alcanzada en los comicios?

Es la primera vez señores, y nadie podrá disputar á nuestro partido la gloria de ser el único que puede operar en un momento dado estas congregaciones de pueblos, movidos por un solo sentimiento de amor, cual si poseyera la vara mágica del profeta que arrastraba generaciones enteras enseñandoles la tierra de promision. (Aplausos prolongados)

Y ya que hablo en medio de la Nacion, señores, conviene levantar las últimas y dolorosas imputaciones que nuestros adversarios nos han arrojado al huir como los Partos arrojaban sus flechas.

Se nos acusa de odiar al extranjero pretendiendo crearnos con esto una resistencia en la opinion.

La ofensa es al pais, porque nuestro partido lo representa en el número y en la voluntad; pero el aserto es calumnioso.

Hemos elejido para llevar al gobierno, precisamente al hombre que ha presidido durante los últimos seis años, el desenvolvimiento de la educacion pública. En ese ramo tan conocido, casi todos sus directores é inspectores son extranjeros, que han sido ocupados ó llamados solo por sus talentos y por sus virtudes. (Aplausos.)

Nuestros colegios Nacionales, nuestras escuelas en todos ramos, nuestro observatorio y nuestra academia de ciencias, solo han pedido al mundo sábios, sin cuidarse de su ciudadania. (Aplausos.)

Nuestro partido puede apropiarse entonces este honor que pertenece en gran parte á su candidato.

El ódio al extrangero solo pertenece á la escuela del fanatismo político y á la de los hombres providenciales, que son los concluyentes de toda igualdad y de todo mérito que no sea el de sus adeptos. (Aplausos.)

El pais, que somos nosotros no odia al estranjero: muy al contrario, lo atrae, y lo iguala con sus mismos hijos, entregándole sin interés ni gabelas el inmenso capital de su industria múltiple, para que se labre un porvenir, y el no menos inmenso de su fraternidad y de su libertad para que viva y piense sin mas responsabilidad que ante Dios y la ley. (Aplausos,)

Si, señores; lo afirmo con orgullo. El extranjero liberal, honrado y laborioso, no es un huésped es nuestro hermano. Aqui me escuchan muchos distinguidos estrangeros, entre ellos representantes de su prensa, que estoy seguro tendrian la nobleza de confesarlo sin rubor. (Aplausos.)

Se nos acusa tambien de haber empleado el fraude y la violencia para triunfar.

Nada mas falso que esto, señores:

Nadie recurre al fraude, cuando le sobra el derecho.

Nadie recurre á la violencia, cuando es el número, la accion y la voluntad.

Nosotros hemos sido todo esto.

¿Qué objeto habria en cometer crímenes estériles?

El corazon humano es incapaz de un sentimiento inútil, ha dicho Montesquiu.

La luz se hará en breve señores, y el fraude se ha de encontrar, no lo dudeis en poder de los que necesitaban de él porque carecian de opinion y de sufragio. (Aplausos.)

Se nos acusa en fin, de haber triunfado con el apoyo de los elementos oficiales de la nacion.

Señores, hay ofensas que no pueden siquiera silenciarse, porque manchan reputaciones estrañas que el honor prescribe á los partidos salvar ilesas, para la posteridad.

Es un hecho público, que tanto el gefe del Estado como el ejército y la marina, solo han servido á la causa del órden en toda la lucha electoral. (Aplausos)

Jefes muy importantes, cuya opinion política nos era contraria, han tenido el mando de los ejércitos, aún hoy mismo ocupan destinos elevados de decisiva influencia electoral, como lo ha recordado oportunamente el Dr. Alsina.—Nadie los ha removido.

Si el gobierno y el ejército hubieran sido un elemento dócil en nuestras manos ó si nosotros fuésemos capaces de servirnos de él, nuestro triunfo hubiera sido una unanimidad odiosa que no deseamos, en vez de ser lo que es, una mayoría legítima y heróica. (aplausos)

Lejos de eso, señores, nosotros hemos combatido contra el poder colosal del siglo, que es el oro derramado con profusion, contra el enemigo tenebroso que es el fraude viajando en pleno dia por la via pública y contra el poder tradicional de la ignorancia que es la arbitrariedad y la violencia. (Aplausos.)

Preguntadlo á nuestros valerosos amigos de San Juan, San Luis y la Rioja.

¡Cuánta fé, cuanto heroismo, cuanta decision no ha costado allí nuestra victoria. (Aplausos.)

Cumple entonces á nuestra honra declarar á la faz del pais, que si bien nuestra causa que era la del pueblo, pudo ser simpática á algunos poderes públicos, lo mismo que al ejército y á la marina, nunca esa simpatía salvó los límites del deber oficial en honor de la administracion pública y en justo homenaje á la soberanía del pueblo. (Muchos aplausos.)

Los vencidos por el sufragio nacional seguirán diciendo muchas cosas peores aun.

No importa—Nuestro deber es dar pruebas de una conducta mas franca y generosa, Nunca mas que hoy debemos ser tolerantes hasta con la exajeracion del despecho. (Bien.)

Hay un hecho consumado y público que nuestros adversarios no pueden revocar.—Y ese hecho es nuestro triunfo confesado en medias frases en la última reunion mitrista de Variedades.

Hay un juez supremo que ellos no pueden recusar.—Y ese juez es la opinion unánime de doce provincias y el concurso valioso y entusiasta del partido autonomista de Buenos Aires, que siguiendo la corriente de los principios que le dieron vida, forma hoy en nuestras filas y festeja en este momento una gloria que es suya. (aplausos)

Hay un abismo inmenso en fin, que ellos no pueden colmar.—Y ese abismo lo forma la debilidad de sus nervios y la impotencia de su enojo para detener la corriente de nuestra victoria.

Adelante, pues, señores y voy á concluir.

Sin olvidar las responsabilidades que hemos contraido para con la patria; sin olvidar que tenemos un credo y una bandera que defender; y sin olvidar tampoco que tenemos distinguidos gefes á quienes respetar, tomemos resueltamente posesion del porvenir, y marquemos nuestra huella con el paso de los pueblos libres. (Calorosos aplausos)

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CAMARA de DIPUTADOS de la NACION

Sesion del 27 de Abril

Presidencia del señor Saenz Peña.

En la fecha arriba indicada y con asistencia de 47 de sus miembros, se abrió la sesion siendo las 2 de la tarde.

Desde el momento en que las puertas de la barra fueron abiertas, un crecido número de individuos mal entrazados capitaneados por algunos gefes de grupos que habian llevado los mitristas, pasaron á ocupar aquella.

Dióse lectura del acto de la reunion anterior que se aprobó y firmó sin ninguna clase de observacion.

En seguida se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, entre ellos un proyecto del P. E., sobre la construccion de un parque de recreo en Palermo, que fué destinado á la Comision de Hacienda.

El despacho de la Comision de poderes sobre la eleccion practicada el 2 de Febrero en la provincia de San Juan por la que ha resultado electo diputado el señor Zabala.

El señor Caceres indicó que debia tratarse sobre tablas,

Suficientemente apoyada esta indicacion, se puso á votacion resultando afirmativa.

El señor Olmos manifestó que la Camara habia tenido los mejores informes de la eleccion que se habia practicado en San Juan: que la mayoria de los Departamentos habia sufragado: que sin embargo un número de ciudadanos habian pasado una estensa protesta, fundado en que Zaballa no podia desempeñar puesto público alguno pues que se encontraba inhabilitado por una ley dictada por la Legislatura de esa Provincia: que la comision al pasar su informe lo habia hecho con un estudio detenido de la referencia que tenia: que habia creido que la legislatura no tenia la facultad de privarle de ningun derecho de ciudadania á ningun Argentino, pues que el Congreso era el único competente.

El señor Presidente—Si no hay quien tome la palabra se vá poner á votacion.

Puesto á votacion fué aprobado por unanimidad.

El señor Caceres, espuso: que la Cámara conocia perfectamente lo que algunos órganos de la prensa habian revelado respecto de las elecciones practicadas en la Provincia de Buenos Aires y que la Cámara debia proceder á hacer un maduro exámen al respecto.

Dijo que el documento pasado por la junta creada para hacer el escrutinio, debia ser conocida por toda la Cámara y pedia que fuese leido en aquel momento y que por ello pedia que fuese apoyada su mocion.

El señor Elizalde opinó que la Cámara no debia hacer tal votacion, que no habia necesidad puesto que sin ello deberia hacerse conocer de los Diputados.

El señor Cáceres volvió á insistir en su indicacion.

El señor Rocha dijo: no hay para que hacerlo, eso se hará á su tiempo por que verificarlo antes es despertar pasiones y discusiones inútiles.

El señor Elizalde: espuso que creia deber de la Secretaria hacer conocer á la Cámara ese documento.

El señor Ruiz de los Llanos dijo. que creia que no debia darse lectura de ese informe, sin embargo iba á modificar la mocion presentada por el Sr. Cáceres. pidiendo que se le diese publicidad; lo que fué asi acordado.

No habiendo mas asuntos, se levantó la sesion siendo las 3 de la tarde.

Noticias del dia

Noticia marítima—El paquete francés Amerique de la línea trasatlántica, abandonado por su capitan y tripulacion y el cual se suponia perdido fué encontrado boyando en alta mar acompañado de dos buques de vela.

Fray Bentos—El 34 quedó cerrada en esa orilla la suscricion para los heridos españoles, resolviendo la Comision recaudadora enviar el total de los donativos al Cónsul Español en Paysandú para que este los remita directamente á la presidenta de la Comision de señoras de la Cruz Roja.

Mlle. Bella—Hoy debuta esta eminente artista en el Alcazar Lirico.

Segun datos sabemos que Mlle. Bélia ha causado siempre la admiracion de los espectadores en la escena de Paris y en todas las partes donde se ha tenido la dicha de poder admirar sus trabajos.

Felicitamos al Sr. Cochelin por tener siempre la suerte de conseguir buenos artistas.

Ganado en pié—Pequeña fué la mortandad de animales de los que fueron transportados por el paquete á vapor North en el viaje de este puerto á el de Falmuth donde llegó el 11 de Abril.

Las personas interesadas en este nuevo ramo de comercio, tratan de construir en Inglaterra vapores á proposito para el transporte de ganado en pié, los cuales han de hacer viajes regulares y en las mejores condiciones.

Fiebre amarilla—En Rio Janeiro hubo estas defunciones Mayo 14 7, el 15 5, el 16 6.
Total 18.

Encuentro—En Rio Janeiro refirió el capitan de la barca inglesa Rifleman, quien en actitud S' 10 25 y long O. 31 40 encontró á la barca inglesa Spulan en viage de Suansea para Valparaiso con 42 dias de mar, y todo iba bien abordo.

Cable sub-marino—El "Journal do Comercio" fluminense del 17 del corriente fué obsequiado por el gerente de la *Western and Brasilian Telegraph Company*, con la siguiente noticia.

La estremidad del cable sub-marino del Sud, fué desembarcada hoy satisfactoriamente en Rio Grande del Sur.

Estuvimos en comunicacion con aquella ciudad, pero no estando aun colocados los hilos aereos, los despachos remitense de la plaza á la ciudad por chasques á caballo.

El Dr. Perez Gomar—Por el vapor paquete francés "Niger" debe llegar á Montevideo este caballero ministro de Estado de esa República y que fué comisionado por su gobierno para la negociacion del empréstito de obras públicas.

Comision de fiestas—El presidente de la Municipalidad ha dado órden para que les sean entregados á la comision de fiestas la suma de tres mil pesos moneda corriente para pagos de trabajos hechos en el salon municipal.

Don Luis Dominguez—Este señor se ha presentado á la municipalidad acusando á la Comision de Salubridad de la Concepcion, porque dice haberle impuesto una multa de 1,500 pesos que no le corresponde.

Inspectores Municipales—Han pasado á la Comision la planilla de sueldos por el mes presente y que asciende á la suma de 35,750 pesos m/c.

Oficina de impuestos—El gefe de esta oficina ha puesto ayer á disposicion del Presidente de la Comision Municipal, la cantidad de 15500 pesos m/c. importe de lo cobrado en el dia anterior

M. S. Moffré—Este señor se ha presentado á la Comision Municipal solicitando permiso para establecer un matadero de carneros frente á la quinta del señor Bejarano.

Bomba Prayones—El domingo se efectuó el último ensayo de la „Bomba Prayones perfeccionada.

Como los anteriores, este esperimento dió los resultados que se deseaban habiendose llevado á cabo en dos piezas deshabitadas de una quinta de los alrededores.

Lo superioridad de esta nueva bonba Orsini, ha quedado constatada en el ensayo del domingo.

El Sr. D. Pedro Prayones, su inventor, va á presentarse en estos dias al gobierno nacional solicitando que este le compre algunas bombas.

Entre las mejoras que se han hecho se encuentra la de no ofrecer absolutamente peligros algun para la persona que haga uso de ella, pudiendo llevarse, fácilmente y con toda seguridad en el bolsillo, cartuchera, etc.

Ferro-carril á Tucuman—Al puerto del Rosario han llegado dos buques ingleses conduciendo materiales para el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

La barca "Medusa "de Newpot" conduce tambien para el mismo 3145 rieles, 1981 eclices 36 cajones clavos y 120 cajones tornillos y tuercas,

Fuera de este buque se esperan siete más con cargamento de rieles cuyo conocimiento se ha recibido ya.

Consejo de Hijiene pública—El Presidente del Consejo de Hijiene ha pasado á la Comision Municipal la siguiente nota:

Buenos Aires Mayo 23 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.
Dr. D. Luis Sanchez Boado.

Tengo la satisfaccion de acusar recibo á su nota fecha 21 del corriente en la que se sirve invitarme para concurrir á la casa de vacuna con el objeto de examinar el virus Tacinco que se emplea en la inoculacion.

La simple inspeccion del virus vacúnico no es suficiente para su apreciacion, son los efectos que produce despues de la inoculacion lo que determina su buena y mala calidad y es por esa razon que no he asistido á la invitacion que contesto.

Fundado en esos efectos fué que el Consejo pidió en su nota anterior que se suspendiese la vacunacion con un virus que, sin ningun género de duda habia producido una defeccion sifilítica en los casos denunciados.

En los primeros dias de la semana entrante, el consejo cree poder indicar un virus que podrá usarse sin ningun peligro.

Dios guarde al Sr. Presidente.

L. M. Drago.
Juan Dillon

El Presidente y Arredondo—Nos refería ayer una persona relacionada con el señor Sarmiento, que fué violentísima la impresion que le produjo al Presidente la carta del General Arredondo, negándose á concurrir con el Estado Mayor al Tedeum de la Catedral.

Parece que el señor Sarmiento recibió esa carta en el salon de su despacho en circunstancia que lo rodeaban los generales Frias, Vega, Iriarte (de la Independencia) Emilio Mitre, y los coroneles Ayala, Luis Maria Campos, Calvete y otros mas.

Dicesenos que el señor Sarmiento apenas concluyó la lectura, no pudo reprimir un signo de profundo disgusto, marcándose en su fisonomía, que en esos momentos estaba jovialmente animada, la impresion desagradable orijinada por una conducta tan reprochable.

—Vean vds: dijo el Sr Sarmiento—paseándose de un estremo á otro del salon, y visiblemente agitado—Arrendondo no está de acuerdo con la política de mi Gobierno, y no quiere festejar el aniversario de nuestra patria: Se olvida que los entorchados de General, los ha ganado aquí.—Esto no tiene precedente. El General Mitre, que ha sido presidente de la República, no puede tampoco asistir, pero él siquiera se escusa en una carta atenta y aduce razones; justificándose—Pero Arredondo, piensa cumplir con la patria diciendo desde su casa: yo no quiero ir al lado del Gobierno por cuanto esto marcha con el paso cambiado.—¿Qué dicen vds. á esto, señores? Voy á dar órden que lo arresten.

Cartas á una desconocida—Dice un diario de Montevideo:

Un libro que podemos llamar impregnado de un interés peculiarísimo, acaba de aparecer en Europa. Es una copilacion de cartas dirigidas por Próspero Mériméo á una mujer á quien *parece* haber amado, fechadas las primeras de 1841; la última escrita en Lannes el 23 de Setiembre de 1870; dos meses justamente antes de la muerte del poeta.

Esas *cartas á una desconocida* encierran á la vez un romance y un diario biográfico. No hay una sola de ellas que revele el talento de su autor todos contienen apreciaciones interesantes de los acontecimientos que en esos treinta años han ido desarrollándosé. En cuanto á la *desconocida* todo lo que sabemos es que es inglesa; que pertenece á una familia de la mejor sociedad, que reservada y modesta con toda la seleridad metodista, tenia al mismo tiempo, como todas las mujeres de su pais aquella independencia en sus acciones, que justifica un perfecto respeto de si misma; y que verdaderamente espiritual y graciosa, rodeada de celebraciones vivia libre en medio de una sociedad brillante. Amaba los viajes la naturaleza, los museos y los monumentos de arte. Merimée casi lejos de ella, (lo cual nos ha valido sin duda su larga correspondencia) habla amenudo de preparar entrevista en cualquiera de los estremos de la Europa. Quiere que no sea la Italia, ni la España el lugar de ese *rendez vous*, sinó la Grecia artística y sabia que ha de decirle tanto á ella, que se ha familiarizado con su lengua, y la habla con tanta facilidad como habla y escribe el francés y aleman.

En esa interesantísima correspondencia, pasando siempre con anhelante curiosidad de una carta á otra, encontramos á la *bella desconocida* primero en Londrés, algunos meses mas tarde en Paris, donde se instala: se la vé en la ópera, en los Boulevares, y en el salon de los Italianos, convertida del todo en parisiense.

A veces va á las provincias y reside en Poitiers, como lo ha acontecido en los dias sombríos de la invasion Prusiana.

Es allí donde el poeta le recomienda permanecer la víspera de inevitable crísis.

Al través de las indicaciones de la correspondencia, toman un rasgo aqui y otro mas allá, se puede trasar apresuradamente una fisonomía, y se adivina que hace treinta y cinco años, la amiga de Merimée debió ser encantadora, con esplendidos ojos negros, splendid black eyes, de los cuales habla él en francés y en inglés, una cabellera magnifica, manos aristocráticas y un talle de silfide. Por lo que hace á su alma es fácil comprender que la desconocida amaba á Merimée de muy distinta manera de como éste la amaba á ella, y que se esforzaba por amarlo cada dia mucho mas. Quien de nosotros dos ama mas? Hé ahí el tema que despertaba á menudo entre ellos perpétuo motivo de querellas y controversias en que al estilo apasionado del brillante escritor respondia la discusion digna y séria de la jóven.

¿En qué fecha y en qué ocasion se han encontrado? Por lo que hace á la primera, si nos atenemos á la correspondencia, debió ser en 1856; porque en una carta de 1842, Merimée le escribe: "Si no me engaño, nos hemos visto seis ó siete veces en *seis años*, y si sumamos los minutos, podremos haber pasado juntos tres ó cuatro horas, la mitad de ellas sin decirnos nada. Sin embargo nos conocemos bastante para que podamos ya estimarnos. „ En cuanto á las circunstancias de su primer encuentro, parecen tener algo de misterioso En Diciembre de 1841 escribia Merimée. "No podemos amarnos; nuestras relaciones han comenzado de un modo que no puedo llevarnos allá. Es demasiado romántico. „

Todo es original en la correspondencia y es sorprendente el trabajo de una pasion en el cambio que sufren un año átros las cartas volviéndose de frívolas que fueron al principio en sérias y reflexivas que acusa la existencia del sentimiento arraigado en el corazon del amante.

Pero además Las Cartas á una Desconocida, presentan como ya hemos dicho, la particularidad de ser á la vez un romance y un Diario Biográfico. Despues de 1843 en que el primero desaparece ó solo deja ver rasgos aislados, el diario abunda en petalles de toda clase. No es entónces el Merimée que obedece, cual si dijeramos á una crisis imprevista; es el Merimée que se conoce, con su talento su abundancia, su escepticismo su natural desden us fantasias de artista y sus curiosidades de erudito. Son siempre susc artas, juicios sobre las cosas que pasan á su vista ó apreciaciones acerca de los hombres que se mueven á su lado. El 21 de Marzo de 1862 despues de haber asistido á una representacion del hausser de Wagner, lo claraba colosamente fastidioso.

Ocupándose de Victor Hugo, declara á su desconocida que es un hombre que se embriaga con sus palabras y no se toma el trabajo de pensar. Thiers, Dupànloup, Sainte-Beuve, le han merecido tambien esas salidas caracteristicas de su génio; y ha dicho del obispo de Orleans que: el alma de Torquemada le habia entrodo en el cuerpo.

Damos fin aqui y nos despedimos de la original correspondencia, sintiendo no haberla celebrado demasiado y deplorando el misterio que oculta la existencia de la interesante y hermosa "Desconocida"

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3, ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobre todo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7.°
or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que lo soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptada por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza nó hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con

sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con arreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes conel artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho térrimo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

ALUMBRADO PÚBLICO
Alumbrado de gas—Id. de kerosene.

1. ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios marítimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casa de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2. ª Clase—Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros lideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1 ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1 ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3. ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, chancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maiceria s boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las do industrias, ramos de comercio ó profesiones n comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5. ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejorza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el artículo 1 ° anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las divide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ní por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviora ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 °—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de dtferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusasen á pagarlo.

Art. 4 °—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho días de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese ó insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavi-Baso.

No. 923 a29-40p

Balance de la Caja Municipal del Miércoles 20 de Mayo de 187[4]

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Mártes 19, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					275 61
Id. en la caja Municipal	300000			74100	
ENTRADAS					
Recibido del Encargado de la Oficina de Impuestos por el producto venta de Sepulturas, Hospitalidades, Derecho de Contraste y depositado en el Banco Nacional.					289 60
Id del Gefe de la Oficina de Impuestos, por el producto del derecho de delineaciones y depositado en el mismo					240
Importe devuelto por el Tesorero como sobrante del dinero en caja á la órden del Presidente para hacer gastos urgentes de epidemia y depositado en el mismo					260 72
	800000	236465	2197500	74100	1065 96
SALIDAS					
A Jorge Barquet, por importe mandado entregar					125 64
A E. Batillana é hijos, por pan suministrado al Hospital San Roque en Marzo último					32
A los mismos, por id id para id en Abril último					88
A Juan Benvenutto, por pan suministrado à los Hospitales entregado á cuenta				10900	
Existencia de hoy Miércoles 20	300000	236465	2197500	63200	820 32
	300000	236465	2197500	74100	1065 96

Buenos Aires, Mayo 20 de 1874.

Publíquese
S. *Boado*
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápole

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.

a29 p

El Gérente.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos. Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados integros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y se reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 10,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1 ° de Novimbre de 1873.

[illegible] *Secretario.*

Banco Argentino
35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Banco Mauá y Ca.
101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p%
en 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishs inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Juéves 28 de Mayo 1874.

Hernani — A las 8

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 28

La Fille de Mme. Angot

Au premier jour.

LE BELLE HELENE, opéra bouffe en 3 actes. "La Princesse de Trébizonde" opera bouffe en trois actes.

Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 27 Mai 1874.

Jeudi 28 Debut de Mlle. Bélia, premiére chanteuse, ex artiste de l'opera comique de Paris.

Les Brigands

Mlle. Bélia juerá le rôle de Fiorella.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano PABLO AFFETTO

DOS magníficas funciones para el Domingo 31 de MAYO de 1874.

La primera à las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1/2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios difíciles trabajos argentinos.

Avisos

†

Da. Rosa S. de Pardal
Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Marzo de 1874

Sus hijos José y Domingo Pardal invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el Juéves 28 de Mayo, à las 11 1/2 de la mañana en la iglesia de la inmaculada Concepcion, favor que quedarán agradecidos.

EL NOTICIERO

EL NOTICIERO

Agradecimiento á D. José Charlier, calle de Entre Rios núm. 118.

Padeciendo de diez años atrás de dolores reumáticos, declarados incurables y crónicos, que ponian en peligro mi vida y habiendo sido informado de un nuevo remedio que este Señor posée le he buscado para que me curase. Despues de 15 dias de fricciones, estaba completamente sano. Desde el año 1871 nada he vuelto á sentir y en testimonio de gratitud le estiendo este certificado.—Maria Saltus Cangallo 395, Narciso Bequio, Cuyo 464. El señor Serres, Mensajeria del Sud, Piedras 38, Lagarde, Cuyo núm. 5. Juan Avesse, Paraguay 236. Juan Poliman, Cuyo 437; han sido curados por el mismo sistema.

Leon Rivera—Chivilcoy.

m28 3p.

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se considoren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario quo suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.

872 m24-30p-v28j

La útil combinacion de una caja de un estirado de género y una tinta inmojorable, hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro placteada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en cajas de 10 pesos en la Farmacia inguesa de Cramwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Podestá esquina Cangallo y Suipacha.

Farmacia Bozzetti Aantiago del Estero 115:
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha 402·
Farmacia del Iris esquina Parque y Callao.
Farmacia Universal Perú 115r
En Moron Farmacia Podestá.
Farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes 287.
Farmacia Medca San Martin 17.
Id Fiorini, San José de Flores.
Farmacia nueva en Belgrano.
Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se haga saber à D. Zenon Garcia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.

Buenos Aires Mayo 20 de 1874.

Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de pretesto que se acompaña, en lo principal, intímise à Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacersele saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis á estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 de 1874. Defensa 70, segundo patio.

José Ignacio Robles.
30p-m23-v27j.

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastellini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el de la margen derecha por un costado con D. José Trincaville, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la izquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por el otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.

Las Conchas Mayo 13 de 1874.

Manuel Boré
m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.

N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:

Miguel Repetto.
30p-v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 10 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv29m

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Bnenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.

837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Deltino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzg do de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.

a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**

813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.

Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**

N839 a30 30p v5j.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias coutados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Mariano Andrade
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gorvacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

847 3m30pu6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombràrsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marze 28 1874.

Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emile Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.

Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2 ° patio.

824 20a v25m

El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero

Po. disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p-v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874:—**Enrique Salas.**
n873-m17 v1j.

JUZGADO DE PAZ DE BARRACAS AL SUD—Pon el presente se hace saber á D. Lorenzo Cuartinr la providencia de este uzgado Juzgado, recaida en la demanda entablada contra él por D. Santiago Costa, que es la siguiente:

"Y vistos: Estando reconocida por D. Lorenzo Cuartino la verdad del documento fl. 1ª y que adeuda la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesos moneda corriente ssgun consta del acta precedente; intímesele el pago dentro del tercer dia y bajo apercibimiento de embargo de la referida cantidad, dejando á favor sus acciones para que en oportunidad hagr uso de su derecho por la escopcion deducida.

Asi lo preo y firmo en Barracas al Sud á 1.º de Mayo de 1874.
Manuel Estevez.
n874-m17 v23.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposi ion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas paraje denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m/c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballedo.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

REMATES
P. Escalante

De muebles alhajas y objetos varios
En su casa calle San Martin núm. 154

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta y al mejor precio y dinero de contado: Un lindo surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor en parte como sigue:

Un juego de ante sala completo de nuevo piezas forro de reps punzó. Un piano perpendicular de escelentes voces, mesas de centro de sala, comedas de caoba, idem negras imitacion jacarandá, lavatorios de caoba con piedra marmol idem negros con idem, confidentes, sillas de diferentes clases, 6 máquinas de coser nuevas flamantes, mesas de noche cuadros al oleo y diferentes grabados, espejos, camas de fierro, frazadas, colchas, cortinas y infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por liquidacion 50 cajones de várias bebidas vinos, coñac, ajenjo, cigarros etc.

Un surtido de alhajas que estarán á la vista como ser adresos, relojes de oro con cadenas de idem y anillos con brillantes etc.

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El Miércoles 27 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, generos para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Mercería.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 27 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algodon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toh illas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, uso doméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimiros en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 28 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, cerbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De unaihermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m/c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m/c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832a23 32p v31m.

Hidalgo, y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean dien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

Núm. 5,612.

Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar 76 —De un solar de terreno situado en el pueblo de Quilmes, formando esquina á las calles Union y Concepcion, tres cuadras de la plaza para el Oeste y á una para el Norte de la calle Municipios.

El miércoles 27 del corriente á la una del dia se procederá á uender dichps terrenos.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. don Juan C. Bara—¡¡¡Al mas alto precio!!!—Con 50 varas de frente por 50 de fondo; linda por el Morcon doña Maria Echanagucia, qor el N. O. callo por medio con Rosa Martinez, poa el S. E. con don Erancisco Romera por el S. O. calle por medio con don AntoniolIslas—¡Fijarse mucho!.

Por los mismos

No 5613 Judicial

De una propiedad muy importante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.

¡Barracas al Norte!

De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.

Con 7 piezas de material y demas comodidades.

Con un martillo á su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.

Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,

El domingo 31 del corriente á las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.

Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.

Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza á satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 27 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testameutaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Insancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Figense bien y tengan presente:

El Domingo 24 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3/4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3/4, cuya tasacion es de pesos m/c **132,404**, 2/3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion.

Son terrenos notablemente conocidos.

Titulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Espostcion Industrial" calle Florida núm. 90, alli mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fábrica para hacer sus pedidos. 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñanza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

Muchacha. Se precisa una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira
Máximo A. Dobont.
Secretario.
No. 859 m6-30p-v5J

AL
Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillos de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cespod.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, encomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propies para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.
Tierra de Bruyere
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Se alquila una espaciosa tienda con dos puertas á la calle de Venezuela 328, para tratar á la misma.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

Cuartos se necesitan uno ó dos cuartos decentes con balcon en un paraje central traigan la direccion 238 1/2 Buen Orden.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hábiles de las 10 a m á las 4 p m, hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada... á	2 $ 4 @	lb
Id superior clase	3 id	id
Arroz de Piamonte	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol	9 id	bot.
Id riquísimo italiano	5 id	lb
Velas estearinas	4 id 4 @	paq.
Id de gas	5 id	id
Té Congon, suelto	15 id	lb
Id en paquete	4 id	paq.
Chocolate español, bueno	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id	5 id	id
Café molido, superior	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra	10 id	id
Coñac Martell, legítimo	20 id	bot.
Id inglés, superfino	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno	15 id	id
Jalea de membrillo	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior	3 id	c'ta.
Id del priorato	3 id	id
Id id id rico	4 id	id
Id id id superior	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; ó igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiento todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Cª.
N 8-30pv10j

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari
EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.
LA COCOLITINA
Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos
La Tela de Arnica
Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea
571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA
PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechande este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

So ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremenda) flujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre vaables.

El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, es tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

GRAN PUEBLO DE "RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion

DEL

PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas

DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id	10000	D. Adolfo Bullrich 2 y 1|2 id	40000
D. Luis Revena, 1|2 id	10000	D. Antonio Iriarte. 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 ld	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1|4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id	30000
D. José P. Murature, 1|2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el tereno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que esté terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera measualidad y se descuenta el 10 p§ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Míroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Londres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
m 4.30.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO
en vigencia hasta nuevo aviso
Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañía Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

EL NOTICIERO

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y senci lez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se inv ta á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

DESGRANADORES DE MAIZ

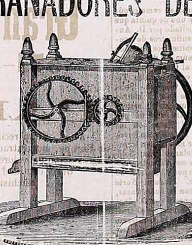

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levits	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras, eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO